

Implicaciones del caso Wirecard para la estabilidad financiera

La quiebra de la FinTech alemana de pagos Wirecard por sospechas de fraude contable ha puesto en el foco del debate la regulación y supervisión del sector. El hecho de que la compañía haya podido alterar sus cuentas durante varios años sin que las autoridades financieras pudieran detectarlo, cuestiona tanto la labor de supervisores como la existencia de un marco adecuado de regulación del sector Fintech.



El presunto escándalo financiero de Wirecard -con ingresos y saldos ficticios por valor de 1.900 millones de euros- está teniendo un alcance que va más allá de la quiebra de la propia compañía. En Alemania, el principal supervisor de mercados, el BaFin (por sus siglas en alemán) ha tenido que reconocer no haber sido suficientemente eficaz para detectar y evitar este fraude¹. El presidente de este organismo ha argumentado que Wirecard era

considerada una empresa del sector tecnológico y no del sector de servicios financieros y que eso le alejaba de su perímetro de supervisión. A pesar de que la empresa operaba en el sector de los pagos electrónicos, BaFin sólo supervisaba su filial bancaria, Wirecard Bank.



Actualmente, las autoridades reguladoras de los mercados financieros sólo tienen la obligación de supervisar a las empresas financieras registradas como tales. En este sentido, la ambigüedad en la definición de algunas de estas compañías podría auspiciar, como parece haber ocurrido en el caso de Wirecard, que algunas FinTech pudieran escaparse de la supervisión.

Como apuntaba el informe anual del Banco de Pagos Internacionales (BIS) de 2019², el fenómeno FinTech y BigTech

¹ Wirecard scandal leaves German regulators under fire. 24 junio 2020. <https://www.ft.com/content/f62f7f56-3d45-492c-ae88-172948d21eb8>

² Big tech in finance: opportunities and risks. BIS. 23 junio 2019. <https://www.bis.org/publ/arpdf/ar2019e3.pdf>



requieren cambiar el foco regulatorio para establecer un nuevo marco basado en los servicios prestados y no en la naturaleza jurídica (tecnológica, financiera u otra) de la empresa. Así, a iguales servicios y negocio, igual regulación.

A escala europea, antes del caso Wirecard, un grupo de expertos de la Comisión Europea³ ya había apuntado carencias en la supervisión del sector FinTech. Además, abogaban por eliminar la fragmentación regulatoria en toda la UE, para así facilitar la labor supervisora, pues muchas de estas FinTech empiezan a operar en varias jurisdicciones con diferente presión regulatoria.

Desde España, a raíz de la quiebra de la FinTech de pagos alemana, el sector financiero insta a que se aceleren los plazos para lograr la aprobación del *sandbox Fintech*⁴. Desde la Asociación Española de Fintech e Insurtech (Aefi) se apunta a que la existencia del sandbox -que contaría con la participación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Banco de España y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)- limitaría considerablemente el riesgo de que casos como el de

Wirecard pudieran ocurrir en nuestro país.

En cualquier caso, esta quiebra de una FinTech de gran tamaño parece haber puesto de manifiesto la necesidad de abordar cambios en el papel de los supervisores y de impulsar un campo de juego verdaderamente equilibrado, tanto desde la perspectiva competitiva como de las exigencias que preserven la estabilidad financiera.

³ Final report of the Expert Group on Regulatory Obstacles to Financial Innovation: 30 recommendations on regulation, innovation and finance. Comisión Europea. Diciembre 2019. https://ec.europa.eu/info/files/191113-report-expert-group-regulatory-obstacles-financial-innovation_en

⁴ El sector financiero clama por la aprobación del sandbox fintech tras el caso Wirecard. El Español. 3 julio 2020. https://www.elespanol.com/invertia/economia/20200703/sector-financiero-clama-aprobacion-sandbox-fintech-wirecard/502201039_0.html